



Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
"Dr. Eduardo Latorre Rodríguez" (INESDYC)

INESDYC-RE-0446-2024

Santo Domingo, D.N.
21 de febrero del 2024

Al: Señor
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Atención: **Dirección de Relaciones Laborales.**

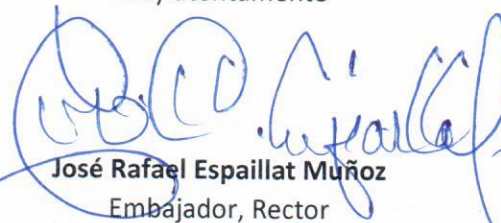
Asunto: **Certificación no pago pendientes.**

Distinguido Señor Ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle me dirijo a usted a los fines de informarle que esta institución **CERTIFICA** que a la fecha no tiene pagos pendientes a servidores públicos desvinculados del servicio dentro del plazo de los noventa (90) días establecidos, ya que a todos nuestros servidores desvinculados les fueron pagadas las vacaciones no disfrutadas y las indemnizaciones en los casos que correspondían, tal como consta en el siguiente detalle de los libramientos pagados en el periodo **diciembre 2023, enero - febrero 2024:**

Libramiento No.	Monto	Fecha de Pago	Concepto
1917	\$49,543.15	20/12/2023	Vacaciones no tomadas

Muy atentamente


José Rafael Espaillat Muñoz
Embajador, Rector



JE/Rr/gg

Anexos: Copia de libramiento de pago No. 1917.